



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA)
RADICADO 68-001-40-03-005-2020-00427-00
DEMANDANTE: PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA DE APORTES Y CRÉDITO BOPER -
PRECOMACBOPER - (NIT. N° 901.396.952-4)
DEMANDADO: JOSÉ VICENTE GÓMEZ BARRIOS (C.C. N° 5.706.731).

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, **18 de febrero de 2021**.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, **dieciocho de febrero de dos mil veintiuno**.

Conforme a lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 391 del CGP, para todos los efectos legales entiéndase entregado al demandado la citación para la diligencia de notificación personal. Dicho ello, proceda la parte actora a enviar el respectivo aviso notificadorio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No **28**. Fijado a las 8: a.m. del día **19 de febrero de 2021** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

S

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO